

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.982 · 2004

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 10 de enero de 2005 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 25.982

Dispónese la impresión de una moneda con la imagen de Arturo Umberto Illia, en conmemoración del 22º aniversario de su fallecimiento.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda con la imagen de Arturo Umberto Illia, en conmemoración el 18 de enero de 2005 del 22° aniversario de su fallecimiento.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario y reglamentará esta ley para la efectivización de lo dispuesto en el artículo anterior durante del 18 de enero de 2005.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).